



DECRETO N° 566.-

CASTRO, 15 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: : El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos, la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, al Sr (a). MARGARITA LEGUE CHAVEZ, RUT N° 8.883.776-2, la orden de compras N° 2730-542-SE15, por "500 COLACIONES FRIAS". encuentro masivo adulto mayor "Esperando la Primavera" Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra a), y del Reglamento, art. 10., N° 1, habiendo realizado una licitación Pública previa (2730-241-L115), no se recibieron ofertas donde tampoco se encontraron interesados, procede el trato o contratación directa.-

El presente gasto se imputará a la cuenta: 215.22.01.001, c.c. 04.04.15 del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"